

EXTRACTO

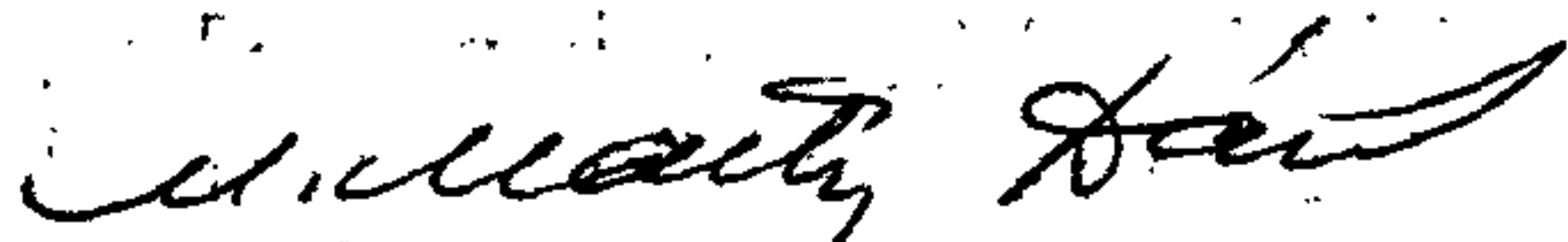
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA "INMOBILIARIA MABEGAL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA MABEGAL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de enero de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 86-2-1-1-01055 del 24 de febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1.827 el 10 de marzo de 1986
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: Irene Carranza Bernardino, soltera; Valentina Moreira Quiles, soltera; Jovita Aguirre Avilés, divorciada; abogada Lilia Alexandra Salazar Chiriboga, soltera; y, abogada Mariana Gallo Alvarado, soltera; todas por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA MABEGAL S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: A la compraventa, arrendamiento, tenencia, administración y explotación en general de bienes inmuebles, actuar de promotora de todo tipo de urbanizaciones o litizaciones urbanas y rurales y de edificios en propiedad horizontal. Para cumplir con su objeto principal podrá ejecutar y celebrar toda clase de acto o contrato y toda clase de obligaciones cualesquiera sea su naturaleza o cuantía siempre que sean permitidos por las leyes y tengan relación con su objeto incluyendo la facultad de intervenir en la constitución o fundación de sociedades de cualquier clase.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.4.000,00; en especie S/.124.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.372.000,00 en el plazo de un año. La accionista que paga en especie es la abogada Mariana Gallo Alvarado, mediante el aporte de bienes inmuebles.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Irene Carranza Bernardino; Valentina Moreira Quiles; Jovita Aguirre Avilés; abogada Lilia Alexandra Salazar Chiriboga; y, abogada Mariana Gallo Alvarado.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, con su sola firma.

Guayaquil, marzo 12 de 1986

cnt



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

prs